

D. MIGUEL IGLESIAS MARÍN, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), de conformidad con la documentación obrante en la Secretaría a mi cargo, CERTIFICO: Que en el borrador del Acta correspondiente a sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter extraordinario y urgente, en fecha 8 de julio de 2.024, y con la salvedad de los términos que resulten de su aprobación (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) consta transcrito el siguiente Acuerdo:

2º.- ASUNTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LICITACIONES.

2.1. APROBACIÓN PLIEGO Y EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS DEL PROYECTO “MODIFICADO DE MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y RECUPERACIÓN DE LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL EN SAN CLEMENTE”

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, a fecha de 28 de diciembre de 2022, firma contrato con el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral El Záncara G16168981 por el que se acuerda la asignación de subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Rural FEDER y la JCC-LM para la realización del proyecto “MODIFICADO DE MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y RECUPERACIÓN DE LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL EN SAN CLEMENTE”, aprobado mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 6 de marzo de 2024, con un coste total de 60.000,00 euros IVA incluido, cofinanciado en un 66% (39.600,00 euros) por las citadas administraciones y un 33% (20.400,00 euros) por el Ayuntamiento de San Clemente.

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato administrativo para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto “**MODIFICADO DE MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y RECUPERACIÓN DE LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL EN SAN CLEMENTE**”, de fecha 8 de enero de 2024, cuyo promotor es este Excmo. Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Técnico D. Ángel Rubio Saiz, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78 euros)**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, y que incorpora tanto el correspondiente Proyecto como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación, así como los informes emitidos por la Secretaría y por la Intervención Municipales.

La Junta de Gobierno Local, considerando lo dispuesto en los artículos 116, 117 y demás preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de Resolución de Alcaldía Nº 171, de fecha 23 de abril de 2024 (B.O.P nº 49 de fecha 26 de abril de 2024), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar gasto por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 euros), correspondiendo la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78 euros) al

valor estimado del contrato y la cantidad de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS Y VEINTIDOS CENTIMO (10.413,22 euros)** al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a satisfacer por la Administración contratante, correspondiente al contrato administrativo para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto “MODIFICADO DE MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y RECUPERACIÓN DE LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL EN SAN CLEMENTE”, de fecha 8 de enero de 2024, cuyo promotor es este Excmo. Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Técnico D. Ángel Rubio Saiz, con cargo a las aplicación presupuestaria 151.61900 del Presupuesto general vigente.

La financiación de la actuación se ajusta al siguiente detalle:

Proyecto	Coste total (iva incluido)	FEDER 51,14 %	JCCLM 14,86 %	AYTO. 33 %
Rehabilitación Plaza Mayor	60.000,00	30.683,17	8.916,83	20.400,00
TOTAL	60.000,00	30.683,17	8.916,83	20.400,00

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, contrato administrativo para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto “MODIFICADO DE MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y RECUPERACIÓN DE LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL EN SAN CLEMENTE”, de fecha 8 de enero de 2024, cuyo promotor es este Excmo. Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Técnico D. Ángel Rubio Saiz, cuyo valor estimado asciende a la cantidad **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78 euros)**, actuación desarrollada de acuerdo con el Contrato firmado el 28 de diciembre de 2022 con el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral El Záncara G16168981 por el que se acuerda la asignación de subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Rural FEDER y la JCC-LM, así como el correspondiente expediente para la contratación de la ejecución de dichas obras, disponiendo la apertura del procedimiento para su adjudicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 117, 131, 135 y demás de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Publicar Anuncio correspondiente al presente procedimiento de licitación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) contenido en la Plataforma de Contratos del Estado de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 63, 135 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en San Clemente, en la fecha que consta junto a la firma del presente documento.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. D. Tomás Martínez Moreno

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Miguel Iglesias Marín